

## V. Anuncios

### Otros anuncios

#### Administración Local

#### Cabildo Insular de Tenerife

**2539** *Consejo Insular de Aguas de Tenerife.- Anuncio de 27 de abril de 2010, por el que se somete a información pública el documento de Propuesta de Proyecto/Avance del Plan Hidrológico de Tenerife y su Informe de Sostenibilidad Ambiental.*

La Junta General del Consejo Insular de Aguas de Tenerife, en sesión celebrada el 20 de abril de 2010, acordó, entre otros particulares, lo siguiente.

1º) Incoar el procedimiento de aprobación de la revisión del Plan Hidrológico Insular de Tenerife y, en consecuencia, tomar en consideración el documento de Propuesta de Proyecto/Avance del Plan Hidrológico de Tenerife así como su Informe de Sostenibilidad Ambiental.

2º) Someter a información y participación públicas la Propuesta de Proyecto de Plan/Avance del Plan Hidrológico de Tenerife durante un plazo de seis (6) meses, mediante la publicación del anuncio correspondiente en el Boletín Oficial de Canarias.

3º) Someter a participación pública el Informe de Sostenibilidad Ambiental de la Propuesta de Proyecto/Avance del Plan Hidrológico de Tenerife durante un plazo de tres (3) meses mediante la inser-

ción del correspondiente anuncio en el Boletín Oficial de Canarias.

Los plazos de información y participación pública en ambos casos comenzarán a contar a partir del día siguiente al de la publicación de este anuncio en el Boletín Oficial de Canarias.

La documentación señalada anteriormente se encuentra de manifiesto a los efectos de que cualquier persona interesada pueda consultar el documento "Propuesta de Proyecto/Avance del Plan Hidrológico de Tenerife" y su Informe de Sostenibilidad Ambiental y presentar las sugerencias que estime oportunas. A tal efecto, el documento se podrá consultar en:

- Las Dependencias del Consejo Insular de Aguas de Tenerife, sitas en la calle Leoncio Rodríguez, nº 3, Edificio El Cabo, 2ª planta, 38003-Santa Cruz de Tenerife, en horario de 9,00 a 14,00 horas durante los meses de mayo, junio y octubre y en horario de 9,00 a 13,00 en los meses de julio, agosto y septiembre.

- En la dirección web: <http://www.planhidrologi-codetenerife.org>.

Las sugerencias que se formulen podrán presentarse a través de la dirección web señalada anteriormente así como en el Registro de este Consejo Insular de Aguas de Tenerife o en cualquiera de los registros previstos en el artículo 38 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común.

Santa Cruz de Tenerife, a 27 de abril de 2010.- El Gerente, José D. Fernández Bethencourt.